

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPARTAMENTO JURIDICO	
DEPARTAMENTO REGISTRO	
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	
SUB DEPARTAMENTO CENTRAL	
SUB DEPARTAMENTO CUENTAS	
SUB DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PLANES NACIONALES	
DEPARTAMENTO AUDITORIA	
DEPARTAMENTO OPERACIONES Y T	
SUB DEPARTAMENTO MUNICIPAL	

REFERENDACION

F. POR 1	
PUTAC	
INT. POR 1	
PUTAC	
DUC. DTD	

RECTIFICA DECRETO EXENTO N°  
663 DE 2003, DEL MINISTERIO DE  
ECONOMIA, FOMENTO Y  
RECONSTRUCCION.

SANTIAGO 09 DIC. 2003

D. EXENTO N° 802

VISTO: lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 5 de 1983; el Decreto Exento N° 663 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Memorando (DCP) N° 945 de fecha 27 de octubre de 2003, del Departamento de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca; el D.S. N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° N° 4 del Decreto Exento N° 663 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un área de manejo y explotación de recursos bentónicos en el sector denominado Estero Huidad Sector D, de la X Región;

Que se incurrió en un error tipográfico al transcribir las coordenadas geográficas del sector señalado anteriormente;

DECRETO:

Artículo Único.- Rectifíquese el número 4 del artículo 1° del Decreto Exento N° 663 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que estableció un área de manejo y explotación de recursos bentónicos en el sector denominado Estero Huidad Sector D, de la X Región, en el sentido de eliminar los vértices G, H, e I.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JORGE ROJAS GROSS  
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

Atentamente a Ud.

FELIPE SANDOVAL PRECHT  
Subsecretario de Pesca